



DR. JORGE JARA GRAU
 * REPUBLICA DEL ECUADOR *
 NOTARIO GUAYAQUIL

UMENTO DE CAPITAL DE LA

"INDUSTRIAL EXPORTADORA COMPAÑIA ANONIMA"

3 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,
 4 el diez i siete de diciembre de mil novecientos cuaren-

5 ta y seis, ante mí, doctor Angel Celio Chávez Benites,

6 Abogado, Notario Público de este cantón y testigos in-

7 frascritos, comparece el señor don Luis Noboa Icaza,

8 casado, comerciante, a nombre y como Presidente de

9 Industrial Exportadora Compañía Anónima; mayor de

10 edad, domiciliado y residente en esta ciudad, capaz

11 para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy

12 fe. - Bien instruído en el objeto y resultados de esta es-

13 critura de aumento de capital de Industrial Exportadora,

14 compañía anónima, a la que procede con amplia y ente-

15 ra libertad, para su otorgamiento me presentó la minu-

16 ta y documentos del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR

17 NOTARIO: - Incorpore usted en el protocolo de escritu-

18 ras a su cargo, una en la cual conste la presente que

19 contiene el aumento de capital social de la Industrial

20 Exportadora, Compañía Anónima, y que yo, Luis Adolfo

21 Noboa Naranjo, como Presidente de la Compañía nombra-

22 da y debidamente autorizado, tengo a bien otorgar de

23 conformidad con las declaraciones siguientes: PRIMERO)

24 Por escritura de febrero nueve de mil novecientos cua-

25 renta y cinco, otorgada en Guayaquil, ante el Notario

26 don Juan de Dios Morales Arauco, se constituyó la In-

27 dustrial Exportadora, Compañía Anónima, con un capital

28 pagado de quinientos mil sucres. - El Juzgado Provincial

Serie B
 00958129

1 Cuarto del Guayas, aprobó la constitución de esta com-
2 paña y ordenó la publicación, fijación y anotación, con
3 su número de orden y fecha, y la inscripción en el Re-
4 gistro Mercantil del cantón Guayaquil. - SEGUNDO) :- La
5 Junta General Extraordinaria de Accionistas que se reu-
6 nió el veinte de noviembre de mil novecientos cuarenta
7 y seis acordó el aumento del capital social de la Indus-
8 trial Exportadora, Compañía Anónima, en quinientos mil
9 sucres, es decir, que con el aumento de capital acordado
10 la Compañía giraría en adelante con un capital pagado
11 de UN MILLON DE SUCRES. - Dicha Junta General Extra-
12 ordinaria, al acordar el aumento de capital resolvió que
13 la suscripción que se haga, cada suscriptor debía apor-
14 tar, además, del valor de cada acción suscrita, un veín-
15 te por ciento de premio, a fin de incrementar el fondo
16 de reserva de la Compañía. - TERCERO: - El aumento
17 de capital acordado ha sido íntegramente suscrito y pa-
18 gado por los señores accionistas actuales tenedores de
19 acciones y la Junta General Extraordinaria de diciembre
20 doce de mil novecientos cuarenta y seis, reconoció y
21 aprobó la suscripción de este aumento de capital, así
22 como la entrega en efectivo de los valores que han con-
23 signado en la Caja de la Compañía los suscriptores,
24 lo mismo que el veinte por ciento de premio de que se
25 habla en el numeral anterior de esta escritura. - CUAR-
26 TO). - La lista de los suscriptores, o sea, la forma
27 como ha sido cubierto el aumento de capital consta en
28 el acta de la Junta General de diciembre doce de mil



Serie B
00958130



1 novecientos cuarenta y seis, por lo cual, debidamente
2 autorizado, tengo a bien otorgar esta escritura para
3 declarar que el capital social de la Industrial Ex-
4 tadora, Compañía Anónima, desde la fecha es de UN
5 MILLON DE SUGRES-íntegramente pagado.- QUINTO)-
6 Sírvasse agregar usted a esta escritura copia de las
7 actas de las Juntas Generales Extraordinarias de no-
8 viembre veinte de mil novecientos cuarenta y seis i di-
9 ciembre doce de mil novecientos cuarenta y seis, así
10 como el nombramiento de Presidente a mi favor, con
11 lo cual legitimo mi intervención. - Agregue usted, se-
12 ñor Notario, las demás cláusulas de ley para la validez
13 del presente instrumento y sírvasse hacer tomar nota
14 en el margen de la matriz a cargo del Notario de este
15 cantón señor don Juan de Dios Morales Arauco, sobre
16 la modificación a la escritura de constitución de la IN-
17 DUSTRIAL EXPORTADORA, COMPAÑIA ANONIMA, y que
18 se establece por esta escritura. - Guayaquil, diciembre
19 diez y siete de mil novecientos cuarenta y seis. - NOM-
20 BRAMIENTO. - "Industrial Exportadora C. A. - Capital
21 quinientos mil sucres. - Exportación. - Importación. -
22 Guayaquil-Ecuador S. A. ". - Apartado quinientos vein-
23 te y nueve. - Avenida Nueve de Octubre ciento once. -
24 Teléfono centro dos mil ciento ocho. S, ciento ochenta
25 y nueve. - Guayaquil, enero diez i seis de mil novecien-
26 tos cuarenta y seis. - Señor don Luis Noboa N. - Ciudad.
27 Mui señor mío: Tengo a bien comunicarle que por reso-
28 lución de la Junta General de accionistas, efectuada

1 el quince del presente año, ha sido nombrado para Pre-
2 sidente de Industrial Exportadora C. A., para el pre-
3 sente año, particular que comunico a usted, para los
4 fines consiguientes. - Por Industrial Exportadora C. A.
5 ~~para el presente año, particular que comunico a usted,~~
6 ~~para los fines consiguientes: - Por Industrial Exporta-~~
7 ~~dora C. A. - f) E. Ponce L. - Gerente-Secretario. - Jun-~~
8 ta General de Accionistas de noviembre veinte de mil
9 novecientos cuarenta y seis, de la Industrial Expor-
10 tadora C. A. - En la ciudad de Guayaquil, el veinte de
11 noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, a las
12 nueve de la mañana, en la oficina número ciento once
13 del Boulevard Nueve de Octubre, de esta ciudad, se
14 reuniernn los accionistas de la Industrial Exportadora
15 Compañía Anónima, para celebrar la Junta General Ex-
16 traordinaria de Accionistas, según convocatoria perso-
17 nal ordenada por el señor Presidente, del tenor siguien-
18 te. - Cónvócase a Junta General Extraordinaria de Ac-
19 cionistas a los tenedores de acciones de la Industrial
20 Exportadora, Compañía Anónima, para el día veinte de
21 noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, a las
22 nueve de la mañana en el local situado en el Boulevard
23 Nueve de Octubre número ciento once, de la ciudad de
24 Guayaquil. - El objeto de la convocatoria es conocer la
25 conveniencia del aumento de capital propuesto por el
26 señor Presidente. - Guayaquil, noviembre diez i seis de
27 mil novecientos cuarenta y seis. - El Gerente Secretario.
28 Enrique Ponce Luque. - Concurren a esta sesión las si-



Serie B
00958134

1 guientes personas: Miguel Macías Burnham, represen-
 2 tando cuarenta acciones; Ernesto Alprecht de Atázar,
 3 representando una acción, Sergio Pérez Valdez, con la
 4 representación de ciento veinte y cinco acciones, E-
 5 duardo Arosemena Monroy, representando treinta y
 6 cinco acciones, doctor Alejandro T. Ponce Luque, re-
 7 presentando una acción; don Luis A. Noboa Naranjo,
 8 representando doscientas cuarenta y ocho acciones, y
 9 Enrique Ponce Luque, con la representación de cincuen-
 10 ta acciones. - Todos los concurrentes manifestaron ha-
 11 ber recibido con oportunidad el aviso de convocatoria. -
 12 El señor Presidente en vista de hallarse íntegramente
 13 representado el capital social, y, en consecuencia,
 14 por haber el quórum que determinan los Estatutos, de-
 15 claró instalada la sesión y manifestó a los señores ac-
 16 cionistas lo siguiente: Que en vista del incremento de
 17 los negocios de la Compañía, era necesario considerar
 18 el aumento de capital. - Que él, personalmente, creía
 19 conveniente que el aumento que proponía se debería
 20 hacer por quinientos mil sucres, a fin de que el capital
 21 social represente la suma de un millón de sucres. - Ma-
 22 nifestó también, que como los actuales tenedores de
 23 acciones tenían derecho preferente a la suscripción
 24 del capital que se aumente, en e la proporción de sus
 25 actuales acciones, debía considerarse esta circunstan-
 26 cia, caso que se aprobara su indicación de aumento
 27 de capital. - Además, como los negocios de la Compañía
 28 se hallaban en buen pié, y, las actuales acciones tenían

1 un buen respaldo, por los negocios que había realizado
2 la Compañía, consideraba que, a fin de que los nuevos
3 accionistas, o , mejor dicho, la nueva suscripción
4 de capital que proponía, debería hacerse sobre la ba-
5 se de un premio que podía ser de un veinte por ciento,
6 sobre el valor de las acciones que se suscriban y pa-
7 guen. - Que este premio o porcentaje que indica pasa-
8 ría a formar parte del fondo de reserva de la Compañía,
9 aumentando así el que ya existe y que se ha for-
10 mado con los porcentajes de utilidad que se han ido
11 separando en los correspondientes ejercicios. - Los
12 accionistas todos, acogieron con interés la proposi-
13 ción del señor Presidente y discutieron sobre la pro-
14 puesta planteada. - Después de cruzar ideas al respecto,
15 los accionistas concurrentes por unanimidad acordaron
16 aprobar en todas sus partes la proposición del señor
17 Presidente y convinieron en que todos los tenedores
18 actuales de acciones de la Industrial Exportadora,
19 Compañía Anónima, se acercaran a las oficinas de la
20 Compañía para suscribir y pagar el valor de las sus-
21 cripciones que hicieren con el recargo del veinte por
22 ciento, propuesto por la Presidencia, para incremento
23 del actual fondo de reserva. - La Junta , por unanimi-
24 dad, acordó que esta opción de los actuales accionis-
25 tas para suscribir las nuevas acciones, se concedía
26 por diez días a contarse desde la fecha de esta reunión.
27 Si transcurrido este plazo, no se hubiere suscrito
28 ninguna acción, o, solamente parte de lo que se había



Serie B
00958133



1 acordado aumentar, quedaba la Presidencia en libertad
2 de aceptar otras suscripciones de otros accionistas
3 que quisieren hacerlo y si tampoco estos accionistas
4 no suscribieran el resto del aumento que faltare, se
5 facultaba a la Presidencia para que pudiese aceptar
6 propuestas de suscripción de personas extrañas que
7 no fueren en la actualidad socios de la Compañía. - Para
8 los efectos de reconocer y aprobar la suscripción del
9 aumento de capital propuesto, con el porcentaje de
10 premio señalado, se acordó que se facultaba al señor
11 Presidente para que dentro de treinta días convoque
12 a la Junta General que deba conocer estos particulares
13 y que la autorización necesaria para que se cumplan
14 con las formalidades de ley, a fin de que se legalice
15 el aumento de capital acordado. - Por no haber otro as-
16 unto de que tratar, el Presidente declaró en receso
17 la Junta, para redactarse el acta de todo lo tratado. -
18 Redactada que fue el acta se reinstaló la sesión y leí-
19 da que fué a los concurrentes el acta se la aprobó sin
20 observación alguna, levantándose la sesión a las once
21 y cinco de la mañana. - El Presidente. - L. A. Noboa
22 N. - El Gerente-Secretario. - Enrique Ponce Luque. -
23 Es fiel copia de su original que consta en el libro de
24 actas de Juntas Generales de la Industrial Exportadora
25 Compañía Anónima, al que me remito en caso necesario.
26 Guayaquil, veinte de noviembre de mil novecientos cua-
27 renta i seis. - Enrique Ponce Luque. - Gerente-Secre-
28 tario. - Junta General de Accionistas de diciembre do-

1 ce de mil novecientos cuarenta i seis de la Industrial
2 Exportadora C. A. - El día doce de diciembre de mil no-
3 vecientos cuarenta y seis, a las tres de la tarde, en la
4 ciudad de Guayaquil, en la oficina número ciento once
5 del Boulevard Nueve de Octubre de esta ciudad, se reu-
6 nieron, en Junta General Extraordinaria, los accionis-
7 tas de la Industrial Exportadora, Compañía Anónima, de
8 acuerdo con la convocatoria personal ordenada por el
9 señor Presidente de la Compañía del tenor siguiente-
10 Se convoca a los señores accionistas de la Industrial
11 Exportadora, Compañía Anónima, para una Junta Gene-
12 ral Extraordinaria, que tendrá lugar el día doce de di-
13 ciembre de mil novecientos cuarenta y seis, a las tres
14 de la tarde, en la oficina número ciento once del Bou-
15 levard Nueve de Octubre, de esta ciudad, Junta General
16 que tiene por objeto reconocer y aprobar la suscripción
17 del aumento de capital social, así como las entregas
18 en efectivo que se han hecho por cuenta de este aumen-
19 to. - Guayaquil, diciembre nueve de mil novecientos
20 cuarenta y seis. - El Gerente-Secretario. - Enrique Pon-
21 ce Luque. - Concurren a esta reunión, los siguientes
22 accionistas: Eduardo Arosemena Monroy, con la repre-
23 sentación de treinta y cinco acciones; Miguel Macías
24 Burnham, representando cuarenta acciones; Sergio Pé-
25 rez Valdez, con la representación de ciento veinte y
26 cinco acciones; Ernesto Alprecht del Alcázar, con la
27 representación de una acción; Luis Noboa Naranjo, re-
28 presentando doscientas cuarenta y ocho acciones; doc-



Serie B
00958132



1 Por Alejandro Teodoro Ponce Luque, con la representación
2 ción de una acción; y Enrique Ponce Luque, representando
3 cincuenta acciones. - Todos los concurrentes de-
4 claran haber recibido con oportunidad el aviso de con-
5 vocatoria personal, hecho por el señor Gerente-Secre-
6 tario, por orden del señor Presidente, aviso que fué
7 suscrito por cada uno de los accionistas al ser citado
8 para esta Junta General. - Por estar representado, ín-
9 tegramente, el capital social, y, en consecuencia, ha-
10 ber el quórum reglamentario, el señor Presidente de-
11 claró instalada la sesión y expuso: a los señores accio-
12 nistas lo siguiente: Que de acuerdo con la resolución
13 adoptada por la Junta General de noviembre veinte de
14 mil novecientos cuarenta y seis, el aumento del capital
15 social de la Compañía había sido suscrito en su totali-
16 dad por los actuales señores Accionistas, en propor-
17 ción de sus respectivas acciones; y que además, por
18 cuenta del capital suscrito se habían entregado en Caja,
19 los valores correspondientes a las acciones suscritas
20 y al veinte por ciento de premio que se había señalado,
21 para el incremento del fondo de reserva. Que, para
22 tal objeto se había convocado a esta Junta, la misma
23 que debía aprobar y reconocer el aumento del capital
24 de la Compañías, así como las entregas en efectivo que
25 se había hecho a la Caja. - Al efecto, el señor Presi-
26 dente exhibió a los señores accionistas la lista de las
27 suscripciones y el correspondiente libro de Caja, en
28 el cual constaban las partidas respectivas por los apor-

tes en efectivo que había hecho. - La lista de los sus-
criptores del aumento de capital es la siguiente: Ser-
gio Pérez Valdez, se ha suscrito con ciento veinte y
cinco acciones de a un mil sucres cada una; Eduardo
Arosemena Monroy, se suscribió a treinta y cinco ac-
ciones de a un mil sucres cada una; Ernesto Alprecht
del Alcázar, se ha suscrito con una acción; Luis Adol-
fo Noboa Naranjo, se ha suscrito con doscientas cuaren-
ta y ocho acciones de a un mil sucres cada una; Miguel
Macías Burnham, se ha suscrito con cuarenta acciones
de a Un mil sucres cada una; doctor Alejandro Teodoro
Ponce Luque, se ha suscrito con una acción y Enrique
Ponce Luque se ha suscrito con cincuenta acciones de a un
mil sucres cada una. - La correspondiente partida
del Libro de Caja dice así: La Caja debe a Sergio Pérez
Valdez, por su aporte para aumento de capital, ciento
veinte y cinco mil sucres; y, por su aporte del veinte
por ciento para fondo de reserva sobre el capital suscri-
to, veinte y cinco mil sucres; la Caja debe a Eduardo
Arosemena Monroy, por su aporte para aumento de ca-
pital, treinta y cinco mil sucres; y, por su aporte del
veinte por ciento para fondo de reserva, sobre el capi-
tal suscrito siete mil sucres; La Caja debe A Ernesto
Alprecht del Alcázar, por su aporte para aumento de
capital mil sucres, y por su aporte del veinte por ciento
para fondo de reserva, sobre el capital suscrito, dos-
cientos sucres; la Caja debe a Luis Adolfo Noboa Naran-
jo, por su aporte para el aumento de capital, doscientos



Serie B
00958131



1 cuarenta y ocho mil sucres; y, por su aporte del veinte
 2 por ciento para el fondo de reserva, sobre el capital
 3 suscrito, cuarenta y nueve mil seiscientos sucres; la
 4 Caja debe a Miguel Macías Burnham, por su aporte pa-
 5 ra aumento de capital, cuarenta mil sucres; y por su
 6 aporte del veinte por ciento sobre el capital suscrito,
 7 para fondo de reserva ocho mil sucres; la Caja debe
 8 al doctor Alejandro Teodoro Ponce Luque, por su apor-
 9 te para aumento de capital, mil sucres; y por su apor-
 10 te del veinte por ciento, para fondo de reserva, sobre
 11 el capital suscrito, doscientos sucres; la Caja debe a
 12 Enrique Ponce Luque, por su aporte para aumento de
 13 capital, cincuenta mil sucres; y, por su aporte del vein-
 14 te por ciento sobre el capital suscrito para fondo de
 15 reserva, diez mil sucres.- Los concurrentes aprobaron
 16 por unanimidad, la forma como se había suscrito el
 17 aumento del capital social, así como el veinte por cien-
 18 to de premio que se había señalado; y, reconocieron
 19 las entregas que habían hecho cada uno de los suscrip-
 20 tores en efectivo, a la Caja de la Compañía.- A fin de
 21 que surta sus efectos este aumento del capital social
 22 de la Industrial Exportadora, Compañía Anónima, la
 23 Junta acordó autorizar al señor Presidente para que
 24 otorgue la escritura correspondiente en la cual conste
 25 el aumento de capital acordado, facultándolo para que
 26 proceda a obtener la aprobación necesaria y, cuanto
 27 antes, legalmente, el capital social de Industrial Ex-
 28 portadora Compañía Anónima, figure en un millón de

1 sucres. - Por no haber otro asunto de que tratar, el
2 señor Presidente declaró en receso la Junta para que
3 se redactara el acta de todo lo tratado. - Redactada que
4 fué el acta, el Presidente reinstaló la sesión y leída
5 que fue el acta se la aprobó, sin observación alguna,
6 levantándose la sesión a las cinco y cuarenta y cinco
7 de la tarde. - El Presidente. - L. A. Noboa N. - El Ge-
8 rente Secretario. - Enrique Ponce Luque. - Es fiel copia
9 de su original que consta en el libro de actas de Juntas
10 Generales de Industrial Exportadora, Compañía Anónima,
11 al que me remito en caso necesario. - Guayaquil, doce
12 de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. - En-
13 rique Ponce Luque. - Gerente-Secretario. - "Junta de
14 Beneficencia de Guayaquil. - Número cero cero- mil se-
15 tecientos diez i siete. - Por mil sucres. - Recibí de In-
16 dustrial Exportadora C. A., la cantidad de un mil sucres
17 por concepto del Impuesto del dos por mil, según Decre-
18 to Ejecutivo número setecientos ochenta y seis de mayo
19 treinta y uno de mil novecientos cuarenta y tres, sobre
20 su aumento de capital declarado en minuta de quinientos
21 mil sucres. - Guayaquil, diez i siete de diciembre de
22 mil novecientos cuarenta y seis. - Junta de Beneficencia
23 de Guayaquil. - J. Baquerizo A. Tesorero. - Son copias. -
24 En consecuencia el otorgante ratifica la minuta inserta,
25 la misma que queda elevada a escritura pública para que
26 surta sus efectos legales. - De acuerdo con las Leyes
27 de Timbres y Orgánica del Poder Judicial, la cuantía
28 de esta escritura es la suma de quinientos mil sucres. -



Serie B
00958253



1 Se pagó quinientos sucres por concepto del Impuesto de
 2 uno por mil para el Colegio Nacional Vicente Rocaforte.
 3 te. - Leída esta escritura de principio a fin, por el
 4 Notario, en alta voz, al otorgante, a presencia de,
 5 los testigos de este vecindario, mayores de edad e idó-
 6 neos señores Marcos Antonio Santana Vaca, Washington
 7 Rosillo y Julio Ramón Torres Mata, a quienes doy fe
 8 de conocerlos, dicho otorgante la aprueba en todas sus
 9 partes, se afirma i ratifica y firma en unidad de acto
 10 con los mismos testigos y conmigo. - Doy fe. - (firmado)
 11 L. Noboa N. Testigo. - Marcos A. Santana V. - Testi-
 12 go: Wáshington Rosillo. - Testigo: J. R. Torres M.;
 13 A. C. CHAVES B" .- Testado: para el presente año,
 14 particular que comunico a usted para los fines consi-
 15 guientes: Por Industrial Exportadora C. A. - Enmenda-
 16 do: doy - es - Gerente - Alcázar - porcentaje - aprobar -
 17 para - Alprecht reconocieron - Anónima. - A. Tesorero -
 18 de. - otorgante. -

19 Está igual a su original, en fe de lo cual, confiero
 20 este TERCER-TESTIMONIO, en siete fojas rubricadas
 21 por mí el Notario que sello i firmo en esta ciudad de
 22 Guayaquil, en fecha veintinueve de diciembre de mil
 23 novecientos sesenta i cinco, en los papeles sellados
 24 serie B números 00958129 - 00958130 - 00958134 -
 25 00958133 - 00958132 - 00958131 y 00958253, emisión
 26 del año mil novecientos sesenta i cuatro. -

rj/

[Handwritten signature]
 Notario



1 Certifico: que esta escritura fué inscrita el veintitrés de Diciem-
2 bre de mil novecientos cuarenta y seis de fojas número 2951 a
3 2952 Número 992 del Registro Mercantil y anotada bajo el número
4 4.232 del Repertorio.- Guayaquil, Enero tres de mil novecientos
5 sesenta y seis.- El Encargado de las Funciones del Registrador
6 de la Propiedad.- *[Signature]*

10 Certifico: que el auto que aprobó el Aumento de capital de la
11 Compañía "INDUSTRIAL EXPORTADORA COMPAÑIA ANONIMA" fué inscrito
12 el veintitrés de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis
13 de fojas número 2949 a 2950: Número 991 del Registro Mercantil
14 y anotado bajo el número 4231 del Repertorio.- Guayaquil, Enero
15 tres de mil novecientos sesenta y seis.- El Encargado de las
16 Funciones del Registrador de la Propiedad.- *[Signature]*

